



INFORME PRESENTACIÓN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN // RAD. 2020-00430-00 // JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. vs. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

Desde Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

Fecha Sáb 08/02/2025 11:07

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (1 MB)

ALEGATOS CONCLUSION JMALUCCELLI OK.pdf; Correo_ TRASLADO ALEGATOS JMALUCCELLI GHA - Outlook.pdf; Correo_ RTA TRASLADO DIAN- Outlook.pdf; SAMAI JMALUCCELLI Ventanilla virtual _ JCA_compressed.pdf;

Cordial saludo, estimada área.

Por medio del presente, se confirma que el día 07 de febrero de 2025, se radicó en el despacho correspondiente los alegatos de conclusión en representación de **JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.**, en el medio de control que se identifica a continuación:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

RADICADO: 25000-23-37-000-2020-00430-00

DEMANDANTE: JMALUCCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)

Los alegatos de conclusión fueron presentados en virtud de la decisión del despacho de: **DAR POR AGOTADA LA ETAPA PROBATORIA Y ALEGAR EN CONCLUSIÓN CONFORME EL TRÁMITE DE SENTENCIA ANTICIPADA: "Auto corre traslado – sentencia anticipada"**: Conforme a lo dispuesto por el artículo 182A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se concederá a las partes y al Ministerio Público un término común de diez (10) días para presentar alegatos de conclusión y concepto, respectivamente.

Lo anterior implica que no han existido actuaciones, diligencias o prácticas de pruebas al interior del proceso, por lo que la calificación de la contingencia no tiene ningún cambio y debe seguir como EVENTUAL.

Al respecto, se adjunta el memorial enviado, la constancia de traslado y el correo de confirmación de radicado en SAMAI.

CAD: Por favor cargar al case N. 15235.

Muchas gracias!!

Cordialmente,



gha.com.co

Michelle Katherine Padilla Rodriguez
Abogada Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 301 710 2580

Email: mpadilla@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,

Bogotá - Carrera 11 A # 94 A - 23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments